

**INFORME DE LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN  
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL ACUERDO REGIONAL  
SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN  
PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS  
AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

(Reunión virtual, 4 de marzo de 2024)

**ÍNDICE**

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.....	1-6	3
Lugar y fecha de la reunión.....	1-2	3
Asistencia.....	3-5	3
Presidencia.....	6	3
B. OBJETIVO DE LA REUNIÓN.....	7	3
C. TEMARIO.....	8	4
D. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.....	9-45	4
Anexo 1 Lista de participantes.....	-	13

## **A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

### **Lugar y fecha de la reunión**

1. La reunión preparatoria de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) se celebró en modalidad virtual el 4 de marzo de 2024<sup>1</sup>.
2. Fue organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su calidad de Secretaría del Acuerdo de Escazú.

### **Asistencia<sup>2</sup>**

3. En la reunión participaron representantes de los siguientes Estados Partes del Acuerdo de Escazú: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Uruguay.
4. Asimismo, participaron representantes de los siguientes países signatarios del Acuerdo de Escazú: Brasil y Colombia.
5. Asistieron, además, miembros del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, representantes electos del público y público en general.

### **Presidencia**

6. La reunión fue presidida por el Uruguay, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva.

## **B. OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

7. El objetivo de la Reunión fue avanzar en el análisis de los temas que se tratarían en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), que se celebraría del 22 al 24 de abril de 2024 en la sede de la CEPAL en Santiago.

---

<sup>1</sup> Véase la grabación de la transmisión en [en línea] <https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop3/es/precop>.

<sup>2</sup> Véase la lista de participantes en el anexo 1.

### C. TEMARIO

8. El temario de la reunión fue el siguiente:
  1. Inauguración
  2. Temario y organización de los trabajos de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)
  3. Proyectos de decisión
    - Proyecto de decisión sobre Plan de Acción sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales
    - Presentación de los países coordinadores del Grupo de Trabajo ad hoc sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales
    - Otros proyectos de decisión
  4. Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento
  5. Otros asuntos
  6. Clausura

### D. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### Inauguración (punto 1 del temario)

9. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Marcelo Cousillas, Director del Área Jurídica del Ministerio de Ambiente del Uruguay, país que ejerce la Presidencia de la Mesa Directiva, Irene Murillo, representante electa del público, y Carlos de Miguel, Oficial a Cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.

10. El Director del Área Jurídica del Ministerio de Ambiente del Uruguay, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, destacó que se cumplía el sexto aniversario de la adopción del Acuerdo de Escazú, un hito en la región, motivo de orgullo y celebración. Agregó que la reunión preparatoria que se celebraba tenía como objetivo avanzar en el análisis de los temas que se tratarían en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes, principalmente la consideración y aprobación del plan de acción sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

11. La representante electa del público destacó el énfasis dado desde la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes a los temas relativos a las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales, un tema central de la Tercera Reunión. Reconoció la intensa labor realizada por el grupo de trabajo ad hoc coordinado por Chile, el Ecuador y Saint Kitts y Nevis, así como por el público en general. Destacó a las numerosas personas y organizaciones que habían contribuido al proceso de consulta pública del plan de acción, que había permitido elaborar un documento sólido. Finalmente, agradeció a la Secretaría por los espacios de participación y manifestó su esperanza de que el plan de acción fuera aprobado en la Tercera Reunión.

12. El Oficial a Cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL destacó la importancia de que otros países avanzaran en la ratificación del Acuerdo de Escazú o la adhesión a este. Subrayó la necesidad de una participación activa a nivel nacional e internacional para implementar efectivamente los derechos de acceso. Recordó el compromiso de la CEPAL respecto del Acuerdo de Escazú y señaló que se estaba fortaleciendo el Observatorio del Principio 10<sup>3</sup>, que era un espacio de intercambio de información. Invitó a unir esfuerzos con otros actores regionales e internacionales para promover la cooperación y el intercambio de experiencias. Además, mencionó que los temas del Acuerdo serían abordados de manera destacada en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y en la Séptima Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible que tendría lugar en abril de 2024. Por último, reiteró su agradecimiento a todos los que habían contribuido a la preparación de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes y recalcó la necesidad de que todos los actores participaran.

Temario y organización de los trabajos de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) (punto 2 del temario)

13. En este punto del temario, se presentó el temario y la organización de los trabajos de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

14. Un representante de la Secretaría mencionó que según el punto V de las *Reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes*<sup>4</sup> era responsabilidad de la Secretaría, en consulta con la Mesa Directiva, elaborar la documentación para la Reunión y sus órganos, incluidos los documentos de trabajo y el temario provisional. El temario provisional debía distribuirse al menos ocho semanas antes de la reunión para permitir una adecuada preparación y toma de decisiones e informó que el temario provisional de la Tercera Reunión se encontraba disponible<sup>5</sup>.

15. El temario provisional de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes constaba de siete puntos. En el primer punto se abordarían los aspectos de organización, que incluían la aprobación del temario provisional y la revisión de las credenciales de los Estado Partes. Se recalcó la importancia de que las delegaciones enviaran con antelación sus credenciales. Respecto de la elección de la Mesa Directiva, se señaló que el mandato de la Mesa Directiva en funciones terminaría al final de la Tercera Reunión. En los puntos segundo y tercero del temario provisional se preveía la presentación de los informes de la Mesa Directiva, la Secretaría y el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento. El cuarto punto del temario provisional trataba de la consideración y aprobación del plan de acción sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. En el quinto punto del temario se preveía el análisis de la implementación nacional del Acuerdo de Escazú, mientras que en el sexto se abordarían otros asuntos. Por último, en el séptimo punto, se pasaría a la aprobación de las decisiones.

16. A continuación, detalló la organización de los trabajos de la Tercera Reunión, del 22 al 24 de abril de 2024, que incluía actividades adicionales que se extenderían hasta el 26 de abril. Recalcó que los puntos del temario provisional de la Tercera Reunión no necesariamente se considerarían en el orden en que estaban señalados y que podían tratarse en sesiones no sucesivas. El primer día de la Reunión se llevaría a

<sup>3</sup> Véase [en línea] <https://observatoriop10.cepal.org/es>.

<sup>4</sup> LC/COP-EZ.1/4.

<sup>5</sup> LC/COP-EZ.3/1.

cabo la inauguración y una sesión que vinculaba el Acuerdo de Escazú con el Día Internacional de la Madre Tierra. Además, habría reuniones preparatorias y una sesión del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento. Los días siguientes se dedicarían, principalmente, a trabajar en los siete puntos del temario, con sesiones especiales para avanzar en temas sustantivos específicos. Se esperaba que las decisiones tomadas durante la Tercera Reunión fueran aprobadas el último día. Finalmente, después de la clausura de la Reunión, los días 25 y 26 de abril, se realizaría una reunión del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, así como otras sesiones complementarias.

17. En el espacio para preguntas sobre el temario y la organización de los trabajos, un miembro del público consultó sobre las actividades que se realizarán los días 25 y 26 de abril. La Secretaría aclaró que eran actividades posteriores al cierre de la Tercera Reunión, como reuniones del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, talleres y sesiones de debate sobre temas del Acuerdo. Prontamente se publicaría información al respecto en la página de la Conferencia<sup>6</sup>.

18. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia consultó sobre la propuesta que su país había presentado en la Primera Reunión de la Conferencia relativa a la decisión I/3 y el momento en el que se daría cuenta del resultado de proceso de consulta en relación con esa propuesta. La Presidencia respondió, que, tal como establecía la decisión I/3, se había dado cumplimiento a la circulación y consulta de esa propuesta y se informaría debidamente de los resultados en la Tercera Reunión. Concretamente, ello se realizaría en el punto 2 del temario provisional sobre informes de la Mesa Directiva y de la Presidencia. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia agregó que tenían una propuesta alternativa relacionada con el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento que se enviaría oportunamente a la Secretaría para considerarse en el punto 6 del temario provisional sobre otros asuntos.

#### Proyectos de decisión (punto 3 del temario)

19. En este punto se presentaron los proyectos de decisión propuestos por la Mesa Directiva para consideración en la Tercera Reunión de la Conferencia, que habían sido publicados ocho semanas antes de la Conferencia, según lo establecido en las reglas de procedimiento. Los proyectos eran los siguientes:

1. Proyecto de decisión sobre el plan de acción sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.
2. Proyecto de decisión sobre implementación nacional.
3. Proyecto de decisión sobre puntos focales nacionales de las Partes.
4. Proyecto de decisión sobre transversalización de la perspectiva de género.
5. Proyecto de decisión sobre elección de la Mesa Directiva.
6. Proyecto de decisión sobre la próxima reunión de la Conferencia de las Partes.

20. La Presidencia explicó los fundamentos y contenido de cada proyecto. Destacó la importancia del primer proyecto, sobre el plan de acción sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, elaborado por el grupo de trabajo ad hoc dando cumplimiento al mandato de la decisión I/6 de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes. La Mesa Directiva proponía un texto sencillo en cuyos párrafos preambulares se recordaban el mandato y el proceso de elaboración del plan y en los párrafos operativos se aprobaba el plan, se plasmaban los agradecimientos, se

---

<sup>6</sup> Véase [en línea] <https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop3/es>.

decidía mantener el grupo de trabajo ad hoc con el nuevo mandato de dar seguimiento al plan e informar a la Conferencia, se decidía celebrar los foros regionales sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe a partir de 2025 y, en adelante, cada dos años, y se invitaba a las Partes a contribuir a la implementación del plan y promover las sinergias. El plan se incorporaría en el anexo de dicha decisión.

21. Para presentar el plan e informar del proceso de elaboración y consulta, se dio la palabra a los coordinadores del grupo de trabajo, la Jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente de Chile y el Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador.

22. Los coordinadores indicaron que la propuesta de Plan de Acción ya se encontraba publicada en la página web de la Tercera Reunión de la Conferencia. El Plan de Acción se enmarcaba en el artículo 9 del Acuerdo de Escazú y en el mandato establecido por la Primera Reunión de la Conferencia, donde se había acordado establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre defensoras y defensores de los Derechos Humanos en asuntos ambientales para elaborar una propuesta que sería considerada en la Tercera Reunión de la Conferencia. El Plan de Acción se había elaborado en diversas etapas, que habían incluido reuniones del grupo de trabajo, foros anuales, consultas presenciales y virtuales, así como reuniones con diferentes instituciones y actores clave. En cuanto a la estrategia de participación pública, se indicó que en el proceso de consulta del borrador, que estuvo abierta entre noviembre de 2023 y enero de 2024, se habían recibido un total de 816 respuestas a cuestionarios, la mayoría a través de la plataforma participativa del Mecanismo Público Regional gestionada por la Secretaría del Acuerdo de Escazú<sup>7</sup>. Además, se habían realizado consultas presenciales durante foros anuales y reuniones con diversas instituciones.

23. En atención a los comentarios recibidos, el documento del Plan de Acción se había revisado y mejorado. Se había mejorado la sección de “Antecedentes” al incluir una referencia a que el Plan de Acción sería complementario a las funciones del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú con el que funcionaría de manera sinérgica. Asimismo, la sección “Enfoques y principios” se había mejorado al incluir que en la implementación del Plan se promoverían los enfoques de género, intergeneracional, interseccional e intercultural y se consideraría especialmente a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, según se definían en el Acuerdo. Además, se precisó que el Observatorio del Principio 10 reforzaría el contenido relativo a defensores y defensoras ambientales y se promovería su difusión, accesibilidad y comprensión. También se reconocerían públicamente la labor y el aporte de las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales, contribuyendo al desarrollo de una cultura en favor de un medio ambiente sano. Además, tanto el Estado como el público buscarían forjar una cultura de reconocimiento de quienes promovían la protección del medio ambiente. A su vez, la comunicación y sensibilización se adecuarían a las características sociales, económicas, culturales y geográficas del público. Se había agregado una nueva acción para promover el intercambio y las alianzas entre personas defensoras con los Estados para avanzar en el reconocimiento de su labor. Por otro lado, se había añadido que el apoyo y la asistencia técnica serían también de acuerdo con el contexto y particularidades nacionales, y la expresión “fortalecer” los mecanismos existentes de prevención, protección y respuesta. Se había precisado quiénes eran los operadores de justicia y que se elaborarían y difundirían materiales para dar a conocer y capacitar sobre los contenidos del Artículo 9 del Acuerdo de Escazú en diferentes formatos e idiomas, de forma accesible y comprensible. Finalmente, se habían realizado varias reuniones con los Estados Partes para dar a conocer estos cambios y recabar sus opiniones.

---

<sup>7</sup> Véase [en línea] <https://publicoescazu.cepal.org/es-CL/folders/human-rights-defenders-consultation-process>.

24. En cuanto a su contenido, el Plan de Acción incluía una introducción, una sección de contexto y contenido del artículo 9 del Acuerdo de Escazú, el objetivo y plazo de ejecución, la referencia a la implementación, los enfoques y principios y, finalmente, los ejes prioritarios y acciones estratégicas del Plan de Acción. Los ejes eran los siguientes: i) Eje A - Generación de conocimiento: el objetivo era generar mayor conocimiento, sensibilizar y difundir información sobre la situación, los derechos y el papel que desempeñan las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, así como sobre los instrumentos de prevención, protección y sanción existentes; ii) Eje B – Reconocimiento: el objetivo era reconocer públicamente la labor y el aporte de las personas, grupos y organizaciones que promovían y defendían los derechos humanos en asuntos ambientales, contribuyendo al desarrollo de una cultura en favor de un medio ambiente sano, el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible; iii) Eje C - Fortalecimiento de capacidades y cooperación en apoyo a la implementación nacional del plan de acción: el objetivo era contribuir, a través del fortalecimiento de capacidades y la cooperación, a la formulación e implementación institucional de diferentes leyes, políticas, planes, programas o medidas a nivel nacional, subnacional, o al nivel que correspondiera, para el reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos de las personas, grupos y organizaciones que promovían y defendían los derechos humanos en asuntos ambientales; iv) Eje D - Evaluación, seguimiento y revisión del plan de acción: el objetivo era implementar medidas de evaluación, seguimiento y revisión del plan de acción en el marco de la arquitectura institucional del Acuerdo de Escazú, de acuerdo con el principio de transparencia y rendición de cuentas.

25. El en espacio de intervenciones, la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia expresó su agradecimiento a los coordinadores del grupo de trabajo por la propuesta de Plan de Acción y agregó que sería fundamental para implementar el artículo 9 del Acuerdo de Escazú. Indicó que su Gobierno tenía algunos comentarios que se enviarían oportunamente para su consideración. Se sugería fortalecer el reconocimiento de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como cuidadores de la tierra, y proponía la creación de plataformas multisectoriales con la participación activa de estos grupos, así como la capacitación de las organizaciones sociales. Además, sugirió considerar la inclusión del término “organizaciones sociales” en el Plan de Acción y abordar la situación de vulnerabilidad de ciertos grupos.

26. Hicieron uso de la palabra las delegaciones de México y la Argentina, que agradecieron la propuesta y el trabajo del grupo, de la Secretaría y del público. Consideraron que era esencial que la Tercera Reunión de la Conferencia adoptara el plan, dada la situación regional. Se esperaba que el plan contribuyera a implementar el artículo 9 del Acuerdo de Escazú.

27. Una persona del público se consultó si era posible introducir modificaciones al Plan. La Secretaría recordó que la propuesta era de los coordinadores y que la decisión final recaía en la Conferencia. La propuesta había sido fruto de un extenso y amplio proceso participativo en el que todas las Partes y el público habían podido presentar sus comentarios, garantizando así la inclusión de todos los intereses.

28. La Presidencia presentó los demás proyectos de decisión. Señaló que el proyecto de decisión sobre implementación nacional se fundamentaba en el objetivo del Acuerdo de Escazú establecido en el artículo 1, así como en los artículos 4.3, 13 y 15.5, y buscaba abordar la implementación de temas sustantivos del Acuerdo. En ese sentido, el texto enfatizaba el papel esencial del fortalecimiento de capacidades y la cooperación para la implementación, instaba a seguir avanzando en la implementación nacional del Acuerdo, celebraba los planes y hojas de ruta en que los Estados Partes habían trabajado, destacaba el Observatorio del Principio 10 como centro de intercambio de información y la guía de implementación y agradeció el apoyo de la Secretaría y de otros actores. También invitó a todas las Partes a contar con planes de implementación a la brevedad posible, a más tardar en 2026 o a los dos años de la entrada en vigor para la Parte, según correspondiera. Por último, se alentó a las Partes a aportar al Fondo de Contribuciones Voluntarias y a otros actores a proporcionar recursos financieros.



29. En relación con el proyecto de decisión sobre los puntos focales nacionales de las Partes, se indicó que el texto surgía de la necesidad de codificar la designación formal de los puntos de contacto de cada Estado para facilitar las comunicaciones entre los órganos del Acuerdo y ese Estado. Se habían tomado como modelos otros acuerdos ambientales multilaterales y se habían ajustado al Acuerdo de Escazú. El proyecto enumeraba una serie de funciones a título de ejemplo, que desempeñarían los puntos focales: recibir y presentar comunicaciones, remitir los planes de implementación nacional, procurar la representación del Estado en reuniones, apoyar la difusión y transmisión de documentos dentro de sus Estados, entre otros. Se incluía también un anexo con un formulario para uniformizar esta designación o cambios que eventualmente se produjeran.

30. Por otra parte, el proyecto de transversalización de la perspectiva de género se había anunciado en las Reuniones de la Conferencia Primera y Segunda y varios Estados habían subrayado la necesidad de abordar este tema en el marco del Acuerdo de Escazú. El proyecto recalca los principios de igualdad y no discriminación del Acuerdo, la importancia de tener en cuenta a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, y el artículo 7.10 del Acuerdo, que incluía la necesidad de adecuar los procesos de participación a las características de género del público. También destacaba el importante papel de las mujeres en la elaboración del Acuerdo y en su implementación. En el proyecto se reconocía la importancia de la integración de la perspectiva de género en las materias del Acuerdo, se alentaba a que las Partes siguieran fomentando esta perspectiva, se encomendaba a las Partes a integrar los temas del Acuerdo de Escazú en otros foros de género mundiales y regionales, se mencionaba la necesidad de considerar la perspectiva de género en la protección de las defensoras y los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, y se solicitaba continuar registrando en el Observatorio del Principio 10 los avances logrados y a las Partes informar periódicamente a la Conferencia. Finalmente, se agradecía el apoyo prestado en esta materia.

31. El proyecto de decisión sobre elección de Mesa Directiva era similar al que se había aprobado en la Primera Reunión de la Conferencia. Se había recordado que en la decisión I/2 se había elegido una Mesa Directiva para ejercer sus funciones entre la Primera y Segunda Reunión ordinaria de la Conferencia. La regla VII de las reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes establecía que en la Segunda Reunión ordinaria y en las siguientes Reuniones de la Conferencia de las Partes, se elegiría, de entre los representantes de las Partes presentes en la reunión de que se tratase, una Mesa Directiva compuesta por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias, prestando especial consideración a la necesidad de asegurar una adecuada representación geográfica de las Partes y equitativa en cuanto al género de sus representantes. En este sentido, se procedería a elegir la Mesa. La Presidencia informó que todos los miembros de la Mesa Directiva en funciones estaban dispuestos a ser reelectos por un nuevo período. La elección de la Mesa se consideraría al final de la Tercera Reunión de la Conferencia dado que su mandato finalizaba al concluir la misma.

32. Finalmente, la Presidencia se refirió al proyecto de decisión sobre la siguiente reunión de la Conferencia y se propuso que tuviera lugar, tentativamente, del 22 al 24 de abril de 2026. Se invitaba a las Partes que desearan acogerla a expresar su interés. De no recibirse ningún ofrecimiento, la reunión se realizaría en la sede de la CEPAL en Santiago.

33. A continuación se recibieron comentarios y dudas sobre los cinco proyectos de decisión propuestos. La delegación de Santa Lucía dijo que había remitido sus comentarios por correo electrónico a la Secretaría. La representante electa del público dijo que se había enviado una carta dirigida a todos los puntos focales en nombre de los representantes electos del público y del grupo de trabajo del público, en que se analizaba la propuesta del Plan de Acción con diez puntos considerados clave. Agregó que el proyecto de decisión sobre género era crucial para el público.

34. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, en relación con el proyecto de decisión sobre la implementación nacional, sugirió que se agregara al texto que los planes y hojas de ruta serían elaborados por las Partes, dado que eran los Estados quienes implementarían el Acuerdo. Además, sugirió tomar en cuenta las realidades y contextos de cada país. Respecto del proyecto de decisión sobre los puntos focales nacionales, propuso agregar un inciso para que estos puedan participar con voz en los trabajos y sesiones del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento. Respecto de la decisión sobre transversalización de la perspectiva género, mencionó la importancia de incluir el concepto de despatriarcalización, ya que esta visión implicaba una amplia transversalización de problemáticas. Recalcó que su país enviaría estos comentarios por escrito.

35. La delegación del Brasil consultó si los Estados observadores, como era el caso del Brasil, que aún no habían ratificado el instrumento pero formaban parte de la región, podían igualmente designar puntos focales. La Secretaría respondió que el proyecto de decisión se centraba en los puntos focales de los Estados Parte, pero que era una práctica común que los 33 Estados de América Latina, identificados en el Anexo 1 del Acuerdo, designaran puntos focales. Este procedimiento facilitaba la comunicación con la Secretaría, especialmente en lo que referido a los procesos de ratificación o adhesión en los Estados respectivos y la difusión del Acuerdo, así como a otros aspectos que surgieran en la Conferencia de las Partes.

#### Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento (punto 4 del temario)

36. A continuación, la Presidencia recordó que el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú había sido elegido durante la Segunda Reunión de la Conferencia, de carácter extraordinario, en Buenos Aires en abril de 2023. El Comité podía sesionar tanto antes como después de la Tercera Reunión de la Conferencia.

37. La Presidenta del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú señaló que después de su designación, los miembros del Comité se habían enfocado en elaborar sus modalidades de trabajo con la significativa participación del público, considerando las capacidades y circunstancias nacionales, y con el apoyo de la Secretaría. Recalcó que se había definido un proceso de diálogo y consulta con otros Comités similares, como el Comité de Cumplimiento del Convenio de Aarhus, comités de derechos humanos y diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la región. En noviembre de 2023 se había realizado la segunda sesión abierta al público, en la que se habían presentado los contenidos generales de las modalidades de trabajo. En diciembre de 2023, se había compartido una propuesta de documento con los Estados Partes y los representantes electos del público para su análisis. Posteriormente, en enero de 2024, se había celebrado una reunión preliminar con los Estados Partes para presentarles el documento y recibir sus observaciones. Luego, en febrero de 2024, el documento se había enviado al Mecanismo Público Regional y publicado en la página web de la CEPAL para comentarios.

38. El Comité también había participado activamente en eventos como el Segundo Foro sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales en Panamá, y con el apoyo de la Secretaría, se estaba diseñando una plataforma virtual que permitiría cumplir con sus funciones y mandato. La Presidenta finalizó señalando que el lunes 22 de abril se llevaría a cabo la tercera sesión de manera presencial y con transmisión en vivo en la CEPAL, donde se esperaba aprobar las modalidades de trabajo; el jueves 25 de abril se realizaría otra sesión presencial con transmisión en vivo para explicar en detalle las modalidades de trabajo y la plataforma virtual.

Otros asuntos (punto 5 del temario)

39. La delegación de Chile anunció que presentaría una propuesta para considerar durante la Tercera Reunión de la Conferencia con el título “Intercambio de experiencias, creación de capacidades y cooperación para la implementación del artículo 6.4 del Acuerdo Escazú”, que se refería al establecimiento de un registro de emisiones y transferencias de contaminantes al aire, al agua, al suelo, al subsuelo, y otros materiales y residuos. Agregó que el propósito de esta propuesta era fortalecer la capacidad de las Partes para generar información ambiental que sirviera de base para una adecuada toma de decisiones, y que esto se realizase con la participación del público, en los términos que el mismo Acuerdo de Escazú establecía.

40. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia consultó si las modalidades de trabajo consideraban la propuesta que fue había sido remitida por su país relativa al funcionamiento del Comité. La Secretaría recordó que las modalidades de trabajo no son un documento oficial de la Conferencia, sino un documento interno del Comité. La Presidenta del Comité reiteró que el borrador de modalidades de trabajo había sido enviado a los Estados Partes a mediados de diciembre de 2023 y que, posteriormente, se había llevado a cabo una reunión a mediados de enero, durante la cual no se recibieron aportes por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, mientras que varios Estados Parte sí habían remitido sus observaciones. Recalcó que el documento con el que se contaba se ajustaba estrictamente a la Decisión 1/3 aprobada durante la Primera Reunión de la Conferencia.

41. Sobre este punto, la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia propuso encontrar un mecanismo más ágil para avanzar en la implementación del Acuerdo, visibilizar a actores como el sector privado y coordinar de manera más efectiva el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento y los Gobiernos. Remarcó que estas observaciones se presentarían constructivamente en la próxima Reunión de la Conferencia en el punto del temario correspondiente a otros asuntos, junto con una propuesta de decisión para avanzar en la discusión sobre la propuesta de su país.

42. La Presidencia resaltó la diferencia entre dos documentos relacionados con el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento en el marco del Acuerdo de Escazú. Por un lado, estaban las Reglas de Composición y Funcionamiento del Comité, establecidas en la Decisión 1/3 de la Primera Reunión de la Conferencia, que incluía la propuesta del Estado Plurinacional de Bolivia presentada en ese momento. Por otro lado, estaban las modalidades de trabajo del Comité, elaboradas por el propio Comité según el mandato de las reglas mencionadas. Era importante señalar que esos documentos tenían distintos orígenes, objetivos, desarrollo y procedimientos. Todos los Estados y el público habían tenido la oportunidad de participar en ambos procesos, pero era necesario recordar estas diferencias para respetar los mandatos y procedimientos.

43. La Secretaría también recordó a los participantes que la Tercera Conferencia contaba con una página web específica donde se podía encontrar información actualizada, incluido el programa y cualquier nueva actualización en los idiomas oficiales de la Conferencia: español e inglés. Aunque la Conferencia era presencial, todas las sesiones se transmitirán vía web e invitó a registrarse en el Mecanismo Público Regional para recibir información relevante. Además, se refirió al registro para participar presencialmente en la Tercera Reunión de la Conferencia. En relación con las delegaciones de las Partes, señaló que debían registrarse y enviar las cartas credenciales para participar y ser parte de la toma de decisiones. En cuanto al registro del público aclaró que la Secretaría tenía la obligación de aplicar las reglas de procedimiento y garantizar el cumplimiento de las reglas de participación. Para participar presencialmente era preciso recibir un correo específico de aprobación del registro. El registro era personal y se solicitaría identificación y el correo de registro para ingresar en las instalaciones de la CEPAL. La Secretaría haría un esfuerzo por asegurar la representación geográfica. También informó sobre la convocatoria para presentar artículos académicos relacionados con los temas tratados en la Conferencia y sobre la posibilidad de realizar eventos

paralelos oficiales, cuyos detalles podían encontrarse en la página web de la Tercera Conferencia. Finalmente, agradeció la participación activa en el acuerdo de Escazú e invitó a todos los presentes a contribuir en función de la capacidad en la que estuvieran participando.

44. Una persona del público preguntó por la selección de artículos, a lo cual la Secretaría respondió que había habido un gran interés, que se habían recibido numerosas notas conceptuales y que se llevaría a cabo un proceso de selección al haber concluido el plazo para el envío.

#### Clausura (punto 6 del temario)

45. La Presidencia agradeció al grupo de trabajo ad hoc sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, especialmente a sus coordinadores, por su labor e hizo votos para que la reunión preparatoria allanara el camino hacia la adopción de la decisión sobre el tema. Celebró el gran interés del público, clave en el Acuerdo, que había apoyado todo el proceso. Invitó a seguir participando no solo en la Conferencia, sino también a través de los canales que el Acuerdo preveía, sobre todo, a través de los representantes electos del público, para articular necesidades y solicitudes. Agradeció a la Secretaría y a la Mesa Directiva por trabajar con un espíritu de colaboración. Finalmente, expresó la convicción de que se lograría el cometido en la Tercera Conferencia en Santiago, con el apoyo de todos los Estados Partes, el público y demás actores pertinentes.

Anexo 1

**LISTA DE PARTICIPANTES  
LIST OF PARTICIPANTS<sup>1</sup>**

**A. Estados Partes del Acuerdo de Escazú/  
States parties to the Escazú Agreement**

**ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA**

Representante/Representative:

- Nneka Nicholas, Ministry of Legal Affairs, Crown Counsel II, email: nneka.nicholas@ab.gov.ag

**ARGENTINA**

Representante/Representative:

- Corina Lehmann, Directora, Dirección de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: digma@mrecic.gov.ar

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Carmen Rivero, Dirección de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: qrv@mrecic.gov.ar
- Maria Fernanda Ruano, Subsecretaría de Ambiente, Asesora, email: mfruano@ambiente.gob.ar
- Carmen Rivero, Dirección de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: qrv@mrecic.gov.ar
- Viviana Zara, Ministerio del Interior, Asesora, email: vzara@ambiente.gob.ar
- Augusto Paz, Director Nacional, Subsecretaría Ambiente Nacional, email: apaz@ambiente.gob.ar
- Alan Nacul, Secretario, Dirección de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: enx@mrecic.gov.ar

**BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)**

Representante/Representative:

- Patricia Guzmán, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: patricia.guzman.cabello@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Betty Flores, funcionaria, Ministerio de Justicia, email: bfloresdlaw@gmail.com
- Gimena Borges, Tribunal Agroambiental, Secretaría General de Presidencia, email: gborges@organojudicial.gob.bo
- Osvaldo Torrico, Director General de Derecho Internacional, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, email: osvaldo.torrico@justicia.gob.bo

---

<sup>1</sup> Los datos de esta lista son los suministrados por los participantes en el registro correspondiente que se habilitó para la reunión.  
The information contained in this list is as supplied by the participants themselves, in the register provided for the meeting.

- María Tereza Garron Yucra, Magistrada, Tribunal Agroambiental, email: terezagarron@homail.com
- Bolivia Delgado, Profesional de coordinación en la formulación de la política exterior, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, email: boliviadelgado1993@gmail.com

## **CHILE**

### Representante/Representative:

- Constance Nalegach, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio del Medio Ambiente, email: cnalegach@mma.gob.cl

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Camila Flores, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: cflorese@minrel.gob.cl
- Mónica Martínez, Punto focal subrogante, Analista de sustentabilidad, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), email: mmartinez@odepa.gob.cl
- Paula Fuentes, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio del Medio Ambiente, email: pfuentes@mma.gob.cl
- Tamara Villanueva, Consejera, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: tvillanueva@minrel.gob.cl

## **ECUADOR**

### Representante/Representative:

- Juan Diego Stacey Chiriboga, Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, email: jstacey@cancilleria.gob.ec

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Daniel Vargas, Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, email: dvargas@cancilleria.gob.ec
- Nuvia Besilla Renteria, Asistente de Cooperación Internacional, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, email: nuvia.besilla@ambiente.gob.ec
- Holger Zambrano, Director de Educación e Información Ambiental e Hídrica para la Transición Ecológica, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, email: holger.zambrano@ambiente.gob.ec

## **GUYANA**

### Representante/Representative:

- Niomi Alsopp, Legal Officer, Environmental Protection Agency, email: nalsopp@epaguyana.org

## **MÉXICO/MEXICO**

### Representante/Representative:

- María Fernanda Cámara, Directora para la Agenda Verde, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: mcamara@sre.gob.mx

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Sergio Ricardo Hernández Ordoñez, Asesor, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: srhernandez@sre.gob.mx

## **NICARAGUA**

### Representante/Representative:

- Norma González, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, email: asesor@marena.gob.ni

## **PANAMÁ/PANAMA**

### Representante/Representative:

- Francis Barria, Abogada, Ministerio de Ambiente, email: fibarria@miambiente.gob.pa

## **SAINT KITTS Y NEVIS/SAINT KITTS AND NEVIS**

### Representante/Representative:

- Derionne Edmeade, Director, Department of Environment, email: derionne.edmeade@gov.kn

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Eric Browne, Forestry Officer, Department of Environment, email: chizme\_21@yahoo.com

## **SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA**

- Kate Wilson, Legal Officer, Department of Sustainable Development, email: kate.wilsonS@govt.lc

## **URUGUAY**

### Representante/Representative:

- Marcelo Cousillas, Director del Área Jurídica, Ministerio de Ambiente, email: marcelo.cousillas@ambiente.gub.uy

### Miembros de la delegación/Delegation members:

- Alberto Miguel Márquez Pizzanelli, Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, email: alberto.marquez@mrree-gub.uy

## **B. Países signatarios del Acuerdo de Escazú/ Signatory countries of the Escazú Agreement**

## **BRASIL/BRAZIL**

- Adriano Freitas, Auditor Federal de Finanzas y Control, Contraloría-General de la Unión, email: adriano.freitas@cgu.gov.br
- Cristiana Martinello da Costa, Especialista em Indigenismo, Controladoria-Geral da União, email: cristiana.martinello@cgu.gov.br
- Vitor Bahia Diniz, Ministry of Foreign Affairs, Head of the Division for Environmental Policy, email: vitor.bahia@itamaraty.gov.br

## COLOMBIA

### Representante/Representative:

- Sergio Salazar, Primer secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: sergio.salazar@cancilleria.gov.co
- Juanita Ariza, Secretaria, Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad, Senado de la República, email: juanita.ariza@senado.gov.co

### **C. Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento/ Committee to Support Implementation and Compliance**

- Patricia Madrigal Cordero, email: comite.escazu@cepal.org
- Guillermo Acuña, email: comite.escazu@cepal.org
- Andrés Napoli, email: comite.escazu@cepal.org
- Félix Wing Solís, email: comite.escazu@cepal.org

### **D. Representantes electos del público Elected representatives of the public**

- Mijael Kaufman, email: mijaelkaufman@gmail.com
- Irene Murillo, email: murilloirene2@gmail.com
- César Artiga, email: cesar.artiga@asdepaz.org
- Joara Marchezini, email: joaramarchezini@gmail.com
- Nicole Leotaud, email: nicole@canari.org

### **E. Secretaría de las Naciones Unidas/ United Nations Secretariat**

- María Candela Zaffiro Tacchetti, Consultora regional, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Regional Consultant, UNEP Regional Office for Latin America and the Caribbean, email: maria.zaffirotacchetti@un.org
- John Valdez Torrez, Especialista en derechos humanos y medio ambiente, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)/Specialist in human rights and the environment Office of Central America and the Caribbean of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR), email: john.valdeztorrez@un.org
- Lorena Morales, Coordinadora del programa “Mujeres Cambiando Su Mundo”, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)/ Project Manager, “Mujeres Cambiando Su Mundo”, United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women UN-WOMEN, email: lorena.morales@unwomen.org



**F. Público/  
Public**

- Alan Valdés, Director Operativo, EcoMaxei, email: hralan.vs@gmail.com
- Albert Chan Dzul, Coordinador Territorios de Vida, U Yich Lu`um, email: albert.c@iccaconsortium.org
- Alejandro Caballero, Coordinador, Escazú Ahora México, email: caba.alejandro.llero@gmail.com
- Alejandro Jaimes, voluntario, Sihyta, email: alebaha66@gmail.com
- Alice Piva, ENJUVES, Champion del Acuerdo de Escazú, EMAIL: alicemariapiva@gmail.com
- Ana Paola Mercado Ortega, Reforestamos México, Coo, email: paola@reforestamos.org
- Ana Restrepo, Coordinación, Plataforma Defensorxs Tierra y Territorio, email: arestrepo@cinep.org.co
- Anabella Peretta, Departamento de Ambiente Sindicato de Choferes de Camiones, email: anabellaperetta@gmail.com
- Angela Caita, asesor, Comité Técnico, Red de Jóvenes para la RRD Colombia, email: angelacaita2017@gmail.com
- Angélica Barrera, abogada, sector privado Colombia, email: angelicambarrera@yahoo.com.ar
- Augusta, Lideresa, Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), email: jgaticaochoa75@gmail.com
- Bautista Wille, Licenciado en Gestión Ambiental, email: bwillebille@gmail.com
- Camila Villamayor, Unión Obreros y Empleados Plásticos, Coordinadora de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: camilalvillamayor@gmail.com
- Carlos Norberto Díaz Delgadillo, Ambientalista, Independiente, email: energisolar12345@gmail.com
- Carmen Capriles, Coordinadora General, Reacción Climática, email: Carmengato@gmail.com
- Carolina Rojas López, Environmental Manager, Grenergy, email: crojas@grenergy.eu
- Constanza Dougnac, Coordinadora, Fima, email: cdougnac@fima.cl
- Cristián Flores, Champions de Escazú, email: cristcocha@gmail.com
- Daniel Barragán, Director CIIAT, Universidad Hemisferios, email: danielb@uhemisferios.edu.ec
- Daniel Villavicencio, Comunicaciones, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, email: dvillavicencio@dar.org.pe
- Diana Suárez, Asesora legal, SPDA, email: dsuarez@spda.org.pe
- Dina Juc, Coordinadora de Derecho y Cultura, AMPB, email: derechos@alianzamesoamericana.org
- Ecuador Peralta, Dirigencia, Red de jóvenes indígena de América latina y el Caribe, email: antambanaky@gmail.com
- Eleanor Openshaw, Directora de Programa, ISHR, email: e.openshaw@ishr.ch
- Elim Yassel Panique Poma, Estudiante, email: elimyasselpp@gmail.com
- Elmer Chacon, Presidente, Mesa Ambiental Nacional Escazú por Colombia, email: elmer.templario17@gmail.com
- Facundo Rios, Lawyer, UBA, email: facundorios@derecho.com.ar
- Fátima Contreras, Asesora legal, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, email: fcontreras@spda.org.pe
- Flor Liliana Chavira Reyes, integrante, Iniciativa Ecofeminaria, email: tradicionmomoxca@gmail.com
- Fredy Perez, ILC LAC, CNT Guatemala, email: secretariatecnicaeni@congcoop.org.gt
- Gabriel Concha, Coordinador Comunicaciones, GYBN LAC, email: gaboconchac@gmail.com
- Gabriela Venegas Romero, Lawyer, Ossa Dagnino Abogados, email: gabriela.vnrsr@gmail.com
- Gerardo Juara, Secretario de ambiente, Agoec.fsac, email: Ambiente@agoec.org.ar
- Gianella Guillén Fernández, Especialista en Derechos, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, email: gguillen@dar.org.pe
- Gisela Setau, Sadop, Secretaría de educación de delegación Pilar, email: educacion.pilar2023@gmail.com
- Giselle Quezada, Asociada, Nadbu A.C, email: quezada.g17@gmail.com
- Giuseppe Villalaz, Mesa Directiva, AMPB – CGG, email: giuse11@gmail.com

- Graciela Martínez, Campaigner, Amnesty International, email: [graciela.martinez@amnesty.org](mailto:graciela.martinez@amnesty.org)
- Guillermo Piovano, Secretario, UNLP, email: [guillermopiovano@gmail.com](mailto:guillermopiovano@gmail.com)
- Hernando Hidalgo, Asistente de Programa, DAR, email: [hhidalgo@dar.org.pe](mailto:hhidalgo@dar.org.pe)
- Hugo Gutiérrez Tarifeño, Director, RIPO, email: [tarik@innovacientec.cl](mailto:tarik@innovacientec.cl)
- Ignacia Essedin, sustainability analyst, ChileCarne, email: [miessedin@asociacion.cl](mailto:miessedin@asociacion.cl)
- Javier Ruiz, Titular de política ambiental y cambio climático, Earth Law Center, email: [jruiz@earthlaw.org](mailto:jruiz@earthlaw.org)
- Jenny Gruenberger, Asesora Estratégica, Liga de Defensa del Medio Ambiente, email: [jennygruenberger@gmail.com](mailto:jennygruenberger@gmail.com)
- Jhoan Sebastián Herrán Sanabria, Coordinador, Life of Pachamama, email: [jherran@unal.edu.co](mailto:jherran@unal.edu.co)
- Joanna Cornelius, Doctoral Candidate, Faculty of Law, Lund University, email: [joanna.cornelius@jur.lu.se](mailto:joanna.cornelius@jur.lu.se)
- Jorge Campo, Coordinador del área de derechos humanos y espacios democráticos Trocaire, Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo, email [jorge.campo@trocaire.org](mailto:jorge.campo@trocaire.org)
- Josué Chavajay, Responsable de Incidencia, Colectivo Tz'unun Ya, email: [yoxuas@gmail.com](mailto:yoxuas@gmail.com)
- Juan Carlos Alarcón, Coordinador, PBFCC, email: [jcarlosalarcon@cambioclimatico.org.bo](mailto:jcarlosalarcon@cambioclimatico.org.bo)
- Juan Carlos Eslait Noriega, Delegado, Junta comunal barrio san Luis Galapa, email: [juaneslait@yahoo.com](mailto:juaneslait@yahoo.com)
- Juan Iglesias, Analista, MAATE -DEIAHTE, email: [juaneiglesias@yahoo.com](mailto:juaneiglesias@yahoo.com)
- Karen Huere, Onamiap, Juventud, email: [Pamelaonamiap@gmail.com](mailto:Pamelaonamiap@gmail.com)
- Karla Daniela Maass, Regional Advisor, Climate Action Network America Latina, email: [kmaass@climatenetworklac.org](mailto:kmaass@climatenetworklac.org)
- Karla Priego, Coordinadora, Iniciativa Ecofeminaria, email: [karlapriegomar@gmail.com](mailto:karlapriegomar@gmail.com)
- Karol Sanabria Ambiente y sociedad, Investigadora, email: [Karol.sanabria@urosario.edu.co](mailto:Karol.sanabria@urosario.edu.co)
- Kelly Guevara, UNICEF, Children and Youth Engagement in Climate Action, email: [Kelly.guevarae@gmail.com](mailto:Kelly.guevarae@gmail.com)
- K'erenda Zambrano, Champions de Escazú, email: [kerendazambrano@gmail.com](mailto:kerendazambrano@gmail.com)
- Lesley Muñoz Rivera, Becada, Cultural Survival, email: [lesleymr@culturalsurvival.org](mailto:lesleymr@culturalsurvival.org)
- Liliam Timaná, Coordinadora de comunicaciones, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, email: [ltimana@spda.org.pe](mailto:ltimana@spda.org.pe)
- Lisbet, Escola Popular Rosa Luxemburgo, email: [eljg90@gmail.com](mailto:eljg90@gmail.com)
- Lopamudra J., Youth ambassador at large, Hindu Institute of International Affairs, email, [lopamudrajanardhanan@gmail.com](mailto:lopamudrajanardhanan@gmail.com)
- Luisa Garcia, Abogada, email: [luisagarcia.abogada@outlook.com](mailto:luisagarcia.abogada@outlook.com)
- Manuel Antiman, Fundador, Acción Joven ODS/REDALMA/LCOYCHILE/CMSIODS, Coordinador General, Voluntario, Gestor de Alianzas, email: [antiman.manuel@gmail.com](mailto:antiman.manuel@gmail.com)
- Mara Bocaletti, Directora, Plataforma Internacional contra la Impunidad, email: [mb@plataformainternacional.org](mailto:mb@plataformainternacional.org)
- María Florencia Torres Corpos, Investigadora Jr., Codatecs-UNR, email: [mariaflorenciatorres.90@gmail.com](mailto:mariaflorenciatorres.90@gmail.com)
- María José Lubertino, Presidenta, ACDH, email: [Mariajoselubertinob@gmail.com](mailto:Mariajoselubertinob@gmail.com)
- María Laura Carrizo Morales, Coordinadora del Área de Ambiente, Fundeps, email: [lauracarrizo@fundeps.org](mailto:lauracarrizo@fundeps.org)
- María Sabelli, Asambleista, AVATAR, email: [elgirocultural@gmail.com](mailto:elgirocultural@gmail.com)
- Mariana Duarte Rodríguez, Promotora ODS, Red Internacional ODS-México, email: [marianaduarte290803@gmail.com](mailto:marianaduarte290803@gmail.com)
- Mariano Villares, Presidente, Fundación Sustentabilidad sin Fronteras, email: [marianov@sustentabilidadesf.org.ar](mailto:marianov@sustentabilidadesf.org.ar)
- Merehana Marino, Representative, Nithyananda Sangha Australia, email: [ma.dhyanagamy@nithyananda.net.au](mailto:ma.dhyanagamy@nithyananda.net.au)
- Mónica Jiménez, Miembro, Red DABV, email: [huelladelcielo@gmail.com](mailto:huelladelcielo@gmail.com)

- Nandhitha Janardhanan, Youth Ambassador at large, The Hindu institute of international affairs, email: nmanditha001@gmail.com
- Natalia Gómez, Climate Change Policy Advisor, EarthRights International, email: natalia@earthrights.org
- Olimpia Castillo Blanco, Directora, Comunicación y Educación Ambiental SC, email: olimpia1410@hotmail.com
- Pamela Cifuentes Roca, Líder en Comunicaciones, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), email: pcifuentes@dar.org.pe
- Pamela Ramírez, Especialista legal, SPDA, email: sramirez@spda.org.pe
- Paola Quiñonez, Presidenta, Fundación Funvimufroin, email: funvimufroincalivalle@gmail.com
- Patricia McGaw, Secretary, Council of presidents of the Environment, email: pmcgaw@gmail.com
- Paula Rodríguez, abogada, ECODERECHO, email: rodriguezpaularp@gmail.com
- Rodrigo Meruvia Soria, Director ejecutivo, Fundación Gaia Pacha, email: ecohormiga@gmail.com
- Rosely A. Stefanos Pacheco, Profesora/Investigadora, Universidade Estadual de Mato Grosso do Sul, email: roselystefanes@gmail.com
- Rubens Born, Diretor, Fundação Esquel Brasil, email: rubensborn@gmail.com
- Sofía Murgueytio, Especialista en Proyectos, COICA, email: sofia.murgueytio@coicamazonia.org
- Sol Klas, Secretaria Nacional de Ambiente, APOC, email: ambiental@apoc.org.ar
- Tomás Severino, Director, Cultura Ecológica, email: tseverino@culturaecologica.org.mx
- Vanina Corral, Responsable del Programa Humedales Altoandinos, Área de Política Ambiental Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), email: vcorral@farn.org.ar
- Verónica Cornejo, Asesor, HCDMoron, email: veronicaslcornejo@gmail.com
- Verónica González López, Asesora, Dirección de biodiversidad, email: doctoraveronicagonzalezlopez@gmail.com
- Verónica Zeldis, email: verozeldis@gmail.com
- Victoria Rosas, Activista, Escazú Ahora México, email: victoria.rosasrs@udlap.mx
- Vivian Copa, independiente, email: vivian7.cm@gmail.com
- Yolotli Fuentes, colaboradora, Cultura Ecológica, email: yolotli.fuentes.s@gmail.com

### **G. Secretaría/ Secretariat**

#### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)**

- Carlos de Miguel, Oficial a Cargo, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org
- David Barrio Lamarche, Oficial de Asuntos Legales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Legal Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: david.barrio@cepal.org
- María Francisca Aguilar, Asistente de Investigación, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Research Assistant, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: francisca.aguilar@cepal.org
- Andrea Sanhueza, Oficial de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: andrea.sanhueza@cepal.org
- Carla López, Auxiliar Administrativa, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/ Administrative Assistant, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carla.lopez@cepal.org
- Rocío Noriega, Consultora, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/ Consultant, Sustainable Development and Human Settlements Division